intenciones, manda la Junta General de Gobierno, que todos los cinos se retiren á sus casas, y se apliquen á sus respectivos oficios, na de que al contraventor se le castigará con todo rigor; concurrie s de to que son Frest. inmediatamente á verificar el Alistamiento los que no lo hayan pra of the surrence dita cado. Y para que llegue á noticia de todos, se manda publicar el sente de orden de la Junta Suprema de Gobierno. Dado en el Rea Valencia á 25 de Mayo de 1808. El Conde de la Conquista Vi te Cano Manuel = Fray Joaquin Arzobispo de Valencia = Franc Xavier de Azpiroz. Es copia de la original de que certifico = Vicente Esteve.

you wider de Peten-

o de cete Arvno re-

entimiento de la Ciu-

n la Cazeta de Bisto

-93 lar state See

V . addicated i Losago

en reconocer en ella-

rathe die taux Corona

ober as branes 361

כמב כח בן בכ מוכח-

En su consequencia es indispensable procedan V. Plan comprehensivo de todas las Personas que hay en ese Puel su Jurisdiccion capaces de llevar las Armas desde la edad de 16 hasta 40 cumplidos con distincion de solteros, casados con bijos, sados sin ellos, viudos que los tengan y los que no los tienen, sin de este alistamiento se exceptue Persona alguna por privilegiada sea, expresando qué armas tienen y de que clase, quienes han vido al Rey, y quienes por razon de uso en la caza ú otro objet halla habil en el manejo de la Arma, y quienes se alisten en class voluntarios, cuyo Padron berificado con toda brevedad me lo remin con propio para ponerlo en noticia de la Junta, de cuya órden la munico á V. para su inteligencia y cumptimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 28 de Mayo de 1808.

Clemente de Campos

Habiendore Mcibido por media de Propio las tres ordenes of proces con el oficio del Sor Intende su tha primero del corriente depu de haber dado dertino à la g. acompañaron pa otros Pueblo se parte à la Junta de Tobierno establecida en esta Villa yenterada todo acordo su cumplim. en todo sus punto y of por lo Como rioz nombrado pa la formación del alistam. procedan inmediato à ello saxo de las Rolas g. en ella se prebienen dando parte luci de vezifig. à la Tunta con curjo acuerdo lo anoto y firms en de the de Tunio de mil ochociento, ocho. el moran and many many and and the serve

entiapinio non analyte navalen esta con siniettas

